

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S _____ / _____ **D**
2010.-

RAWSON, 16 de Diciembre de

Ref.: Expte. Nro. 29.634/10, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación directa de servicios profesionales para la realización de tareas o auditorias internas especiales y sorpresivas en distintas sucursales, y demás especificaciones técnicas, sobre la base de un monto de \$414.803.76, mediante la modalidad de compra directa (cfr. pto. 2.4 y 2.3 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 285 me remito.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 205/09.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS